



36

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____/**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA N° 011 DEL 16.06.2015.****COPIAPÓ, 26 JUN. 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N° 19.880; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 16 de junio de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 053 del 23 de junio de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras l), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 16 de junio de 2015 - certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama, en la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 16 de junio de 2015, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015 DEL
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16 de junio del 2015, el Consejo Regional de Atacama adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 009/2015 de fecha 05 de Mayo de 2015.

Acuerdo N° 2 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N°010/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015.

Acuerdo N°3 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad oficiar al Director del SERVIU, señor Patricio Villarroel, para solicitarle un informe completo, con detalles técnicos, avance y del proyecto de Mejoramiento Veredas sector centro Vallenar.

Acuerdo N° 4 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de financiamiento 2015-2017 del Programa Especial de Renovación de Buses "Renueva tu micro", por la suma de M\$ 240.000; junto con las bases de convocatoria para el proceso 2015.

Acuerdo N° 5 (13 Consejeros presentes)

Aprobar el proyecto proveniente de la cartera de Inversión F.N.D.R 2014, denominado "Construcción Piscina Temperada" de la comuna de Copiapó, código BIP 30332000, por un monto de M\$ 2.334.617.-

Votación:

A favor 10 votos

Abstención 02 votos (Consejeros: R. Rojas y J. Santana).

En contra 01 voto (Consejero: F. Madero).

Acuerdo N°6 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de distribución del ejecutivo, del Fondo Regional de Asignación Local, FRIL, el que se financiará con recursos del presupuesto regional provenientes del subtítulo 24 destinados inicialmente a financiar la Glosa del FNDR Actividades de Seguridad Ciudadana. Dicha distribución considera asignar 5 iniciativas a las comunas afectadas directamente con la catástrofe y 3 iniciativas al resto de las comunas cuya afectación es de manera indirecta. El detalle de distribución es el siguiente:

Comuna	Nro. IDI	Costo IDI M\$	Costo total M\$
Tierra Amarilla	5	80.000	400.000
Alto del Carmen	5	80.000	400.000
Diego de Almagro	5	80.000	400.000
Chañaral	5	80.000	400.000
Copiapó	5	80.000	400.000
Subtotal	25		2.000.000
Vallenar	3	80.000	240.000
Huasco	3	80.000	240.000
Freirina	3	80.000	240.000
Caldera	3	80.000	240.000
Subtotal	12		960.000
TOTAL	37		2.960.000

Acuerdo N° 7 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, y su relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre la base propuesta por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional. Los proyectos y acuerdos de la Comisión se describen a continuación:

Proyectos: - Aumento de capacidad de transporte de Ácido Sulfúrico entre las regiones XV, I, II, III, V y Región Metropolitana.
- Proyecto Parque Solar Andino.
- Adenda del proyecto Planta de Concentración Solar de Potencia Copiapó Solar.

Acuerdos de la Comisión aprobados por el Pleno:

- a) Sobre el proyecto Aumento de capacidad de transporte de Ácido Sulfúrico entre las regiones XV, I, II, III, V y Región Metropolitana, se solicita a DIPLADE entregar datos sobre:
 - 1.- La cantidad de toneladas día que se transportan en la región de Atacama.
 - 2.- Cuáles son las empresas que realizan este transporte.
 - 3.- Cuantas y cuáles son las empresas que se presentan a las licitaciones de este tipo de actividad.
- b) Se solicita pronunciamiento a los entes fiscales que tienen directa relación con el tema de la propiedad de los terrenos. Pronunciamiento ante el uso de suelo del proyecto considerado en el Acuerdo N° 2, en lo referente a la ubicación frente a los efectos del aluvión y posibilidad de cambio de sector.
- c) En relación al Proyecto Parque Solar Andino, Se debe consultar sobre las observaciones por la ampliación de contratación de mano de obra local en Diego de Almagro y Chañaral. Así mismo considerar el aumento en el número de las capacitaciones en la contratación del personal.
Se acuerda el desarrollo de charlas a los Colegios Técnicos Profesionales relacionados e idóneos con este proyecto.
Así mismo frente al tema laboral se debe consulta cómo será el traslado de la alimentación de los trabajadores.
Por último se solicita a los profesionales de la DIPLADE, gestionar una visita de los integrantes de la Comisión a las faenas de Guacolda y CAP en la provincia de Huasco, con el fin de tomar contacto con las empresas mandantes y el entorno laboral que generan; y
- d) En relación a la ADENDA, Planta de Concentración Solar de Potencia Copiapó Solar, se aprueba consultar a la DIPLADE, de donde consideran el abastecimiento de energía puesto que no se señala en la información entregada.

Acuerdo N°8 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad que la Comisión de Educación y Cultura, estudie y evalúe el plan de capacitación de los Consejeros Regionales de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.817.

Acuerdo N° 9 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad mandar al ejecutivo con el objeto de gestionar la regularización del comodato que existía con la Universidad de Atacama y el Gobierno Regional, respecto de las dependencias donde ejerce sus funciones el Consejo Regional.

Acuerdo N° 10 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad establecer como plazo perentorio para realizar las observaciones que los consejeros estimen pertinente en el Reglamento Interno, sea hasta el 30 de junio del año en curso.

Acuerdo N° 11 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el nombramiento como representante del Consejo Regional para la Comisión de Desarrollo Energético de Atacama a los señores don Marcos López y como suplente a don Francisco Madero.

Acuerdo N° 12 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de la Comisión de Chañaral, respecto a los temas atingentes a la provincia y que se detallan a continuación:

1.- Parque Nacional Pan de Azúcar, sector pesquero:

a) El Pleno aprueba oficiar al Director de Obras Portuarias, con el objeto de que informe lo siguiente:

- Cantidad de lodo o barro que deberá ser retirado de la bahía de Pan de Azúcar
- Cuál es el costo de dichas obras; y por último
- Cuál será el lugar definitivo de depósito del estéril.

2.- En relación a la puesta en valor del patrimonio de la Iglesia Católica Nuestra Señora del Carmen, se aprueba solicitar un informe a la Dirección de Arquitectura, el que deberá ser evacuado frente a la comisión de Inversiones una vez que este proyecto sea analizado para la obtención del suplemento respectivo. Dicho informe deberá proporcionar un programa de financiamiento para la mantención de la Iglesia una vez que ésta sea restaurada, teniendo presente que existe un compromiso del Alcalde de Chañaral en ese mismo sentido y si existe forma de asegurar la obra mientras se encuentre vigente la garantía frente al caso fortuito.

3.- Se aprueba oficiar a Jacqueline Donoso, profesional de la Dirección de Arquitectura, Área Monumentos, que evacúe un informe señalando las gestiones realizadas con Monumentos Nacionales respecto a los hallazgos arqueológicos surgidos después del aluvión, en el sector Finca de Chañaral, comuna de Diego de Almagro, indicando además los diferentes planes de acciones para evitar saqueos y deterioros.

4.- En relación al proyecto Déficit Equipo Mayor Cuerpo de Bomberos Provincia de Chañaral: Se aprueba la solicitud realizada a la profesional de la DACG, en relación al análisis de cuáles serán las medidas que se pueden adoptar para el cuidado y conservación de los vehículos (equipo mayor) que se transferirán al Cuerpo de Bomberos y que su uso sea el más apropiado y acorde con su finalidad.

Acuerdo N° 13 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad que el Consejo Regional en su calidad de órgano fiscalizador, oficie al Intendente para que éste proporcione la siguiente información respecto al Bono Atacama, el que debe contener los siguientes aspectos:

- 1.- Servicios a quienes se ha pagado el Bono.
 - 2.- Número de funcionarios involucrados por servicio
 - 3.- Forma utilizada para el pago; y
 - 4.- Informar situaciones particulares que ameriten ser conversadas, tales como; Servicios VTF, Salud Primaria y Asistentes de Educación.
-

Acuerdo N° 14 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad oficiar al Intendente con el objeto de que concurra al Consejo Regional e informe el modo de distribución y aplicación del financiamiento otorgado por la Ley N° 20.833, para la reconstrucción de la Zona Norte afectada por el sistema de mal tiempo acaecido a partir del 25 de marzo del año en curso.

Acuerdo N° 15 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los señores Consejeros doña Amada Quezada, don Francisco Madero, doña Sofía Cid, don Wladimir Muñoz, don Roberto Alegría, don Fernando Ghiglino, doña Yasna del Portillo y don Javier Castillo, a la invitación de la SUBDERE a participar de un encuentro macro zonal de consejeros el cual tiene como propósito continuar con el trabajo en materias de descentralización y organización de la agrupación. Jornada a realizarse los días 25, 26 y 27 de Junio en la Ciudad de Iquique.

Acuerdo N° 16 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los señores Consejeros don Gabriel Mánquez y don Wladimir Muñoz a la invitación de la agrupación Cultural, recreativa y social Héroes de Atacama a la actividad de finalización del proyecto prevención de la violencia escolar en la comuna de Chañaral, el día miércoles 24 de junio a contar de las 17:30 hrs.

Acuerdo N° 17 (13 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los señores Consejeros doña Amada Quezada, don Juan Santana, don Luís Ruíz y don Roberto Alegría a la invitación del Club del Adulto Mayor "Desierto Florido" al desarrollo de su proyecto de cultura con las actividades de cueca y folklore, a efectuarse los días 19, 20 y 21 de junio del presente año, a contar de las 10:30 hrs., en la Escuela Emilia Schwabe R.

Acuerdo N° 18 (13 Consejeros presentes)

Aprobar la asistencia, previa disponibilidad presupuestaria y factibilidad jurídica, de los señores Consejeros doña Amada Quezada, doña Yasna del Portillo, don Francisco Madero y don Roberto Alegría, puedan concurrir a la invitación de CCIRA y la Universidad de Ciencias y Tecnología del Suroeste de la República popular China, a participar de una gira en conjunto con autoridades municipales y regionales al país antes mencionado con el propósito de profundizar los acuerdos en materia de inversiones que proveen por más de 20 millones de dólares en estudios de proyectos de infraestructura, minería, energía, puertos y trenes. A realizarse durante la primera quincena de julio, en la ciudad de Mianyang, provincia de Sichuan.

Votación:

A favor 12 votos
En contra 01 votos (Consejero: R. Rojas).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NCA/WSZ/CZB/vag